

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

SECCION DE ANUNCIOS

NÚM. 184

SÁBADO, 15 DE AGOSTO DE 1891.

DIREC. TELEG. DIARIO-MANILA.

TELEFONO NUM. 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ANTICIPADO.	
En Manila, un mes.	12 1/2
En provincias, un año.	16 1/2
En España y el extranjero, un año.	18 1/2
Nota:—Los suscriptores de provincias que por anticipado y directamente remitan a la Administracion del periódico, Magallanes num. 1, el importe de un año de suscripcion, aboracaran.	

AÑO XLIII

SECCION RELIGIOSA

SABADO 5. La Asuncion de Nra. Sra. y S. Alipio, obispo confesor.

Jubileo de todas quince en las capillas del Rosario. I. P. en la de Nra. Sra. de Guis. Bendicion papal en San Agustin y Recoletos.

DOMINGO 6. Joaquin, Padre de Nra. Sra. S. Jacinto y S. Roque, confesores.

LUNES 7. Pablo y Sta. Juliana, mres.

MARTES 8. Agapito y S. Lauro, mres. Sta. Elena, emperatriz, y Sta. Clara de Monte-Falco, virg.

MUSICA

La banda del Regimiento penitenciar de Artilleria, ejecutara esta tarde, en el Molecun, las piezas siguientes:

- 1.º «La Libertad», gran marcha; Kemyerli.
- 2.º «Mignon», obertura; Thomas.
- 3.º «Boleros», vals; Waldteufel.
- 4.º «Regio Galace», pasodoble; Juanfran.
- 5.º «Premio gordo», americana; Rubio.
- 6.º «Nanci Leo», paso-doble; Luna.

En el Molecun, num. 70.

1.º «Tirillenne», por E. Jancourt.

2.º «Estrella», mazurka; S. José.

3.º «Destierro de amor», zarzuela de Rubio y Caballero.

4.º «Luis», vals; N. N.

5.º «Medidas saltarinas», polka; Chueca.

6.º «Paso-doble».

La banda del Regimiento penitenciar de Artilleria, ejecutara mañana, en la Luneta, las piezas siguientes:

- 1.º «Hingara», gran marcha; Sebac.
- 2.º «Glorias de Iberia», obertura; Lopez.
- 3.º «Las Sirenas», vals; Waldteufel.
- 4.º «Carnaval de Venecia», fantasia; Schulhof.
- 5.º «Gloria fria», americana; Nieto.
- 6.º «Mindanao», paso-doble; Luna.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS

Nombre Banderas Procedencias.

V. Santo Domingo . . . Española . . . Barcelona.

V. N. Sra. de Loreto . . . Idem . . . Saigon.

V. Don Juan . . . Idem . . . Hong-kong.

V. Teyton . . . Idem . . . Noe castle.

V. Emeralda . . . Idem . . . Hongkong.

V. Zafiro . . . Idem . . . H. y Emuy.

V. Cisero . . . Idem . . . Burdeos.

V. Ismir . . . Idem . . . Newcastle.

V. Sarva . . . Idem . . . Idem.

V. Felox . . . Idem . . . Hong-kong.

V. Elise . . . Idem . . . Idem.

V. Pretol Nansen . . . Idem . . . Saigon.

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m.—Vapor para Cavite.

A las 7 m.—Idem para Tala, Bataan y Batangas.

A las 8 m.—Misa en la Iglesia de S. Ignacio de Loyola.

A las 9 m.—Idem en la Catedral.

A las 10 m.—Misa en la Iglesia parroquial de Sta. Cruz.

A las 11 m.—Idem en la Iglesia de S. Sebastian.

A las 12 m.—Idem en el Molecun.

A las 1 1/2 m.—Idem en la Luneta.

A las 2 1/2 m.—Vapor para Cavite.

A las 3 1/2 m.—Bendicion de la Iglesia de S. Sebastian.

A las 4 1/2 m.—Misa en el Molecun.

A las 5 1/2 m.—Idem en la Luneta.

PARA MAÑANA

A las 6 m.—Vapor para Cavite.

A las 7 1/2 m.—Idem para la Pampanga.

A las 8 m.—Misa en la Iglesia de S. Ignacio de Loyola.

A las 9 m.—Idem en la Iglesia de S. Sebastian.

A las 10 m.—Vapor para Bulacan.

A las 11 m.—Misa en la Iglesia de San Francisco, en Intramuros.

A las 12 m.—Misa en la Iglesia parroquial de Sta. Cruz.

A las 1 1/2 m.—Misa en la Catedral, Tondo, Binondo y Quiapo.

A las 2 1/2 m.—Vapor para Cavite.

A las 3 1/2 m.—Idem en la Iglesia de S. Sebastian.

A las 4 1/2 m.—Misa en el Molecun.

A las 5 1/2 m.—Idem en la Luneta.

PARA PASADO MAÑANA

A las 6 m.—Vapor para Cavite.

A las 7 m.—Idem para Orani, escalas y Mariveles.

A las 8 m.—Idem para la Laguna.

A las 9 m.—Misa en la Iglesia de S. Sebastian.

A las 10 m.—Vapor para Bulacan.

A las 11 m.—Idem para Cavite.

A las 12 m.—Idem en la Iglesia de S. Sebastian.

A las 1 1/2 m.—Misa en la Luneta.

INDICADOR

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

ESCOLTA.

Sucursales.

Intramuros. Solana, 11.

Tanday. Santa Ana.

Capitania del Puerto. Nmaniana.

Observatorio.—Escuela Normal. Ermita.

Malacanan. Palacio.

Mayoría de Plaza. Santa Lucia.

Id. de Marina. San Miguel.

CORREOS

Tarifas de la correspondencia postal.

Para el interior del Archipiélago.

Cartas—franqueo obligatorio—cada 15 gramos.

Tarjetas postales—señillas . . . pfs. 0.02 (1)

Id. id. —con respuesta pagada. . . 0.03

Libros, hojas ó circulares impresas y papeles de negocios—cada 10 gramos . . . 0.0005

Medicamentos—cada 20 gramos . . . 0.01

Muestras de comercio remitidas sueltas—cada 20 gramos . . . 0.01

Idem de id. formando coleccion—cada 20 gramos . . . 0.004

Perifoneos presentados por las empresas y franquados por medio del timbre—cada 1.000 gramos . . . 0.06

Idem id. por particulares, ó no timbrados—numero suelto . . . 0.002

Derecho de certificado, por cada pliego ó objeto . . . 0.15

PARA LA PENINSULA, CANARIAS, BALEARES, CUBA, PUERTO RICO Y POSESIONES ESPAÑOLAS DE AFRICA.

Franqueo obligatorio.

Cartas—cada 15 gramos . . . pfs. 0.10

Tarjetas postales—señillas . . . 0.03

Id. id. —con respuesta pagada . . . 0.05

Libros, hojas ó circulares impresas y papeles de negocios—cada 10 gramos . . . 0.002

Medicamentos—cada 20 gramos . . . 0.04

Idem de id. formando coleccion—cada 20 gramos . . . 0.04

Perifoneos presentados por las empresas y franquados por medio del timbre—cada 1.000 gramos . . . 0.40

Idem id. por particulares, ó no timbrados—numero suelto . . . 0.008

Derecho de certificado, por cada pliego ó objeto . . . 0.15

(1) El porte de las cartas ordinarias para el interior del Archipiélago, equipado con el porte para el interior de la Peninsula, sería de peso 0.03; pero se rebaja á pesos 0.02, porque el vigente hasta ahora en Filipinas era pesos 0.02 1/2.

TELEGRAFOS

TASA DE TELEGRAMAS PARA LAS ISLAS.

La tasa para las islas, es de pfs. 0.50 por cada telegrama que no exceda de diez palabras, condesciéndose cinco gratis para la direccion y firma. Por cada palabra de exceso se paga 0.02 1/2. Cuando se exija recibo del pago de un telegrama se abonaran 0.05 de peso.

Los telegramas para puntos donde no hay estacion, se dirigen por correo, certificado ó por propio. En el primer caso, pagara el expedidor, además del texto, pesos 0.27 1/2 por certificado y franqueto. En el segundo, depositara la cantidad que el encargado de la estacion juzgue prudencial para pago del propio, de cuyo costo se le dará aviso por la estacion destinataria. Este aviso será de cuenta del expedidor, y para cuyo efecto abonará el importe de un telegrama de 10 palabras llamado *Contestacion del Propio*.

TASA DE TELEGRAMAS POR EL CABLE.

Por telegramas para toda Europa, á excepcion de la Rusia (Canadenses, Turquía, se cobra por cada palabra á partir de Manila:

Por via Suez ó Northern . . . pfs. 2.57

Por via Turquin . . . 2.60

Para Singapur . . . 1.37

Para Hongkong . . . 5.30

Para Cochinchina . . . 1.01

Para Poochow, Emuy y Sanghay . . . 1.01

Para Java y Penang . . . 1.51

Para New-York (City) Massachusetts y Canadá . . . 2.70

Para San Francisco de California . . . 2.81

SERVICIO SEMAFORICO.

Los telegramas cambiados entre los semaforos y los buques ó viceversa, además de la tasa que les corresponde por el trayecto telegráfico recorrido ó que hayan de recorrer, satisfaran lo siguiente:

Por las 20 primeras palabras incluidas direccion y firma . . . pfs. 1.50

Por cada serie de 10 palabras ó fraccion de serie que se aumente.

La Central del tiempo admite suscripciones á los avisos que transmiten los semaforos referentes al movimiento de buques, bajo las condiciones siguientes:

Por suscripcion de la clase 0 sea á los avisos procedentes de los cinco semaforos de la isla . . . pfs. 6.00 mensuales.

Por suscripcion de 2.ª clase 0 sea á los avisos de los semaforos de bahia unicamente . . . 4.00 id.

AGUAS DE CARRIEDO

Precios del suministro de agua á los particulares:

1.º Por cada continuo uniforme dando una cantidad determinada por cada metro cúbico hasta un consumo de cinco metros diarios; los que hubiese de aumento hasta diez metros cúbicos diarios se satisface á razon de tres centimos y medio de peso el metro cúbico;

2.º Con el establecimiento de un contador mecánico que mida el agua consumida; cuatro centimos de peso por cada metro cúbico hasta un consumo de cinco metros diarios; los que hubiese de aumento hasta diez metros cúbicos diarios se satisface á razon de tres centimos y medio de peso el metro cúbico;

EL AUMENTO SOBRE ESTE CANTIDAD HASTA VEINTE METROS CUBICOS DIARIOS SE SATISFACE A RAZON DE TRES CENTIMOS DE PESO, DESDE DICHA SUMA PARA ARRIBA SE PAGA DOS CENTIMOS Y MEDIO DE PESO POR CADA METRO CUBICO, CUALQUIERA QUE SEA EL CONSUMO.

3.º Por cada litro cuatro centimos de peso por cada metro cúbico consumido calculándose prudencialmente como sigue:

50 litros diarios por persona de la familia de los amos ó sirvientes europeos.

25 litros por cada sirviente indigena.

30 litros por cada caballo.

40 litros por cada carruaje de dos ó cuatro ruedas.

25 litros por metro cuadrado de jardin, si lo hay en la casa.

1.000 litros ó sea un metro cúbico, por rano de baños.

ITINERARIO DE BULACAN Á SIBUL

Los precios de alquiler de los vehiculos se ajustan á la siguiente tarifa:

EN LAS POBLACIONES.

Carruajes, Quilez, Calcaes, Carromatas.

Pe. Cs. Ps. Cs. Ps. Cs. Ps. Cs.

Por una carrera . . . 20 . . . 10 . . . 06 1/2 . . . 05

Por la 1.ª 1/2 hora . . . 25 . . . 15 . . . 20 . . . 07 1/2

Por la 2.ª hora . . . 25 . . . 24 . . . 20 . . . 15

Por cada h. de las sig. . . 25 . . . 18 . . . 10 . . . 7 1/2

FUERA DE LAS POBLACIONES.

El precio de alquiler de las carromatas y calcaes desde las Estaciones de ferrocarril á los pueblos y de los pueblos entre sí, será el de cinco centimos de peso por cada kilómetro de recorrido.

El de los quilez y carrajes, si los hubiere de alquiler, será del doble de dicha suma, en igual forma.

ACLARACIONES.

Por carrera se entiende cuando se ocupe el vehiculo desde cualquier punto á otro de la poblacion, ó á uno de sus barrios, siempre que el distancia de éste no exceda de un kilómetro.

La primera media hora que se ocupe un vehiculo dentro de la poblacion, aun cuando no haya trascendido dicha media hora, se pagará el total que marca la tarifa.

No se podrá utilizar á ningun conductor de coches ó carromatero á ir más allá de un pueblo á otro.

Cuando el que haya alquilado un vehiculo para ir de un pueblo á otro lo detenga en el de llegada, bien sea para regresar al de partida ó para continuar á otro pueblo, abonará, además de lo que importe la distancia recorrida, lo correspondiente al tiempo de la detencion, con arreglo á los precios fijados para dentro de las poblaciones.

SERVICIO METEOROLOGICO.

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del 13 de agosto de 1891.

ESTACIONES.	LATITUD NORTE.	BAROMETRO		TEMPERATURA TERRESTRE Y DEL MAR.	HUMEDAD RELATIVA.	VIENTOS DIRECCION Y FUERZA 0-CALMA, 10-BULACAN.	ESTADO DEL CIELO		CANTIDAD DE AGUA EN 24 H. (M.M.).
		REDUCIDO A 0°C EN VARIOS PUNTOS.	DEL MAR.				0-BRUBO, 10-DESPEJADO.	10-GUBIERTO.	
		700 +							
Tokio . . .	35 41'	85.00	86.00	29.4	29.4	80	76	S. 1	2
Hong-kong . . .	22 16'	87.92	86.40	29.4	29.6	81	84	SSO. 2	NO. 3
Amoy . . .	23 42'	87.29	86.56	29.4	29.6	83	83	SSO. 1	NO. 3
Loag . . .	18 17'	88.97	86.16	31.0	31.0	78	67	SO. 1	SO. 1
Tungshai . . .	17 52'	87.23	86.64	31.0	34.0	78	67	SO. 1	SO. 1
Vigan . . .	17 34'	87.04	86.11	29.3	29.6	78	65	SNE. 1	S. 2
Bayombong . . .	16 59'	87.78	87.57	27.2	27.9	96	91	0	SSO. 2
Calamba . . .	16 52'	87.09	86.77	29.2	30.3	79	71	0	SSO. 1
S. Isidro . . .	15 38'	86.40	87.87	29.2	30.3	79	71	0	SSO. 1
Manila . . .	14 29'	88.75	89.07	30.7	33.6	73	73	0	SSO. 1
Pta.-Santiago . . .	14 18'	89.01	88.48	27.0	27.4	84	81	0	O. 1
Pta.-Sancti Spiritus . . .	13 57'	89.24	88.30	26.9	28.6	90	83	0	O. 5
Tayabas . . .	13 42'	88.40	88.40	28.0	30.3	83	80	0	O. 5
Almona . . .	13 42'	88.47	86.77	28.6	30.8	84	76	SO. 0	NO. 1
Daet . . .	13 41'	88.40	88.40	28.6	30.8	84	76	SO. 0	NO. 1
Lihmanan . . .	13 31'	88.40	88.40	28.6	30.8	84	76	SO. 0	NO. 1
Tabaco . . .	13 31'	88.40	88.40	28.6	30.8	84	76	SO. 0	NO. 1
Albay . . .	13 09'	88.40	88.40	28.6	30.8	84	76	SO. 0	NO. 1

Nota.—Estado del tiempo probable hasta mediodia del 15: «Los barómetros altos: vientos frescos ó bonancibles, con chubascos ó lluvias en distintos puntos de la isla.»

ANUNCIOS PREFERENTES

JOYERIA FINA
El surtido más grande en plaza, renovacion constante.
Brillantes sueltos, de todos tamaños y precios.
LA ESTRELLA DEL NORTE.
Lavy Hermanos.

El que suscribe avisa á los dueños ó consignatarios de los efectos vendidos por el vapor inglés «Cicero» que después de las doce del dia lunes 17 del actual no admitirá ninguna reclamacion.
Manila, 14 de agosto de 1891.
A. GEORGE.
CAPITAN.

CHAMPAGNE
de la marca tan conocida y apreciada
COSMOS.
Nueva remesa por partidas
Venden sus únicos importadores
FÉLIX Y EMMANUEL ULLMANN
31—ESCOLTA—31.

Falta de Fuerzas
ANEMIA-CLOROSIS
EL HIERRO
BRAVAIS
Reparado por los mejores médicos del mundo para invenciblemente á la escasez de sangre, debilidad, incoordinación y falta de fuerza. No se agota el color y vigor sostenido. Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones.
Exigir la firma H. BRAVAIS, impresa en rojo. Depósito en la mayor parte de las farmacias. Al por Mayor: 40 y 42, R. St.-Lazare, París.

FOTOGRAFIA PERTIERRA: 2-CARRIEDO-2.

LITOGRAFIA-ZINCOGRAFIA Y FOTOGRAFADO.

Estos dos últimos procedimientos completamente nuevos en este pais nos permiten atender con rapidez, esmero y economía á cuantos pedidos se nos dirijan relacionados con estos sistemas.
Clichés tipográficos, grabados directos para intercalar en los textos de obras y periódicos ilustrados, fototipia, tarjetas de visita, esquelas de participacion, besalamano, letras de cambio y demás documentos mercantiles; mon

EDICIÓN DE LA MAÑANA

REFORMA

DEL ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

II

Publicamos hoy las bases más importantes del proyecto de L. y sobre reforma del Enjuiciamiento criminal, presentado á las Cortes por el actual Ministro de Gracia y Justicia, relativas al plenario y juicio oral y á la casación:

a) Para decretar la apertura del juicio habrá de recaer auto con expresión concreta de los hechos y de la calificación legal que provisionalmente merezca, á los efectos de determinar si ha de conocer ó no de ellos el tribunal del Jurado, y de que la calificación sea objeto de discusión si fuese distinta de la formulada por los acusadores. En este estado del juicio se conferirá traslado á los acusados, concediéndoles término suficiente para que preparen los medios de defensa y propongan las pruebas de que intenten valerse. Cuando la lista de peritos y testigos que hayan de ser indemnizados á costa del Tesoro fuere demasiado extensa, se facultará al tribunal para requerir á la acusación ó defensa, á fin de que en término de tercero día la reduzcan en la parte que aquel estime procedente; no cumplimentándose este acuerdo, se determinará, por providencia, el número de los que deban ser citados de oficio, sin que contra esta decisión se dé recurso alguno.

b) Empezará el juicio oral dando el secretario cuenta de la causa y leyendo las listas de peritos y testigos, que serán juramentados en un solo acto, é introducidos inmediatamente después en el local que les esté destinado. Por regla general se determinará que siga el interrogatorio del acusado ó acusados, que habrá de preceder á las diligencias de prueba. El presidente quedará autorizado para disponer que alguno de los acusados se retire de la Sala del juicio cuando su presencia pueda producir perturbación ó se considere contrario á la libre manifestación de la verdad, pero, al ingresar de nuevo en el local, se le impondrá de lo actuado durante su ausencia. En los escritos de conclusiones definitivas podrán las partes pretender y el tribunal acordar, mediante auto, primero: la inhabilitación, cuando los hechos aparezcan de la competencia del tribunal del Jurado ó de uno superior al que esté conociendo del juicio; segundo: el sobreseimiento provisional en los casos en que proceda con arreglo á lo prescrito para el sumario; tercero: el desistimiento de la acusación, siempre que los hechos no constituyan acto alguno punible; cuarto: la nulidad de lo actuado por adolecer el procedimiento de un defecto sustancial, ó de los que dan lugar al recurso de casación.

c) Los tribunales de partido con el nombre de correccionales conocerán de los delitos de esta clase en la forma ordinaria del juicio oral y público, fuera de los casos de procedimiento especial, y además, por citación directa del presunto culpable y de los terceros civilmente responsables, practicada á instancia del Ministerio fiscal ó del querrelante ofendido. Al efecto presentarán estas partes un escrito redactado en los mismos términos que el de calificación, y, en su vista, se hará el señalamiento con tiempo bastante para que el acusado ó su defensa puedan examinar las actuaciones precedentes en Secretaría y proponer las pruebas de que intenten valerse cuando las citaciones ó demás diligencias deban practicarse de oficio. La comparecencia personal de los acusados no se declara obligatoria, excepto cuando deba interrogarseles, ó el tribunal lo estime conveniente. El procedimiento correccional, en los casos de delito flagrante, se ajustará á las reglas que preceden; pero podrá practicar las citaciones un alguacil ó subalterno de orden del Ministerio fiscal, sin necesidad de que recaiga acuerdo previo del presidente. La sentencia ha de dictarse y publicarse á presencia de las partes, inmediatamente que concluya el juicio; y el recurso de casación, en su caso, será anunciado así que se lea aquélla, que, de lo contrario, quedará firme.

d) Las Audiencias y el Tribunal Supremo verán las causas de que conozcan, según sus respectivas atribuciones, en juicio oral y público; pero cuando los testigos residan en Ultramar ó en punto lejano podrá practicarse la prueba, mediante delegación, por el tribunal de partido ó juez de instrucción de su residencia, á no ser que el acusador particular ó el acusado presentaren los testigos y demás elementos de prueba por ellos propuesta ante el tribunal del juicio.

e) Se dará el recurso de casación contra las sentencias y autos definitivos ó las decisiones que les sirvan de base en causa criminal ó en juicio sobre faltas con las necesarias limitaciones; pero se interpondrá ante el tribunal sentenciador, desapareciendo el trámite general de la admisión, por más que en cualquier momento antes de la vista podrá la Sala que conozca del recurso, oídas las partes, dictar auto declarando que no ha dedido admitirlo. En todo lo demás se simplificará el procedimiento armonizándolo con la reforma del Código penal, y, en cuanto sea posible y proceda, con las que se introduzcan en el enjuiciamiento civil.

f) A los casos de procedencia del recurso de revisión que menciona el artículo 954 de la ley vigente se adicionarán los siguientes: cuando, con posterioridad á la sentencia, uno ó varios testigos hubiesen sido condenados en causa criminal como reos del delito de falso testimonio cometido contra el acusado en la causa que motivara dicha sentencia condenatoria, siempre que la falsa declaración haya influido en el resultado de la causa y en el fallo; y cuando, después de quedar la sentencia firme, se descubran nuevos medios de prueba que, por sí solos ó combinados con los anteriormente existentes, demuestren, con notorio fundamento, á juicio del Ministerio de Gracia y Justicia ó del fiscal del Tribunal Supremo, la inculpabilidad del reo. Se dictarán reglas especiales de sustanciación para este recurso extraordinario, y, en todo caso, se establecerá que la sentencia de revisión declaratoria de la inocencia del condenado por error se publique en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia á que pertenezca el tribunal que hubiere impuesto la pena.

g) El procedimiento en rebeldía se reformará en el sentido de que el juez de instrucción ó el tribunal que conozca del juicio pueda acordar el embargo de todos los bienes del rebelde, con prohibición, bajo pena de nulidad, de enajenarlos ó gravarlos; resoluciones que se llevarán á efecto en la forma ordinaria, á no ser que se diese por cualquiera persona fianza bastante para cubrir la indemnización y demás responsabilidades pecuniarias que en su día puedan declararse procedentes.

Cuando la pena mayor pedida por las partes acusadoras sea la de arresto, destierro, inhabilitación especial hasta cuatro años, multa en cualquier extensión, y se trate de una causa de que deban conocer los tribunales de derecho, no se suspenderá el juicio contra el rebelde, pero se facilitará la intervención en la carta á se cueros que gestionen en su favor,

con iguales derechos que los otorgados á los acusados.

h) Se introducirán en la ley las modificaciones que los precedentes de otros países, los adelantos científicos ó la práctica aconsejen, á juicio de la sección segunda de la Comisión general de codificación, dentro de los principios ó sistema á que obedecen la ley actual y las bases precedentes.

i) El nuevo Código de enjuiciamiento penal regirá en la Península é islas adyacentes desde el día en que se constituyan los nuevos tribunales que ha de referirse, cuidándose de que, con la anticipación debida, tenga lugar la publicación del mismo en la Gaceta de Madrid, y la de las disposiciones complementarias sobre aranceles judiciales, que comprenderán las referencias á dietas de jurados, testigos y peritos, registros de penados y de procesados ó acusados en rebeldía, estadística penal y demás que se estimen necesarios.

j) Las causas que se instruyan por los delitos ó faltas de contrabando ó defraudación al Estado que comprenden el Real decreto de 20 de junio de 1852, las Ordenanzas de Aduanas ú otras disposiciones emanadas del Ministerio de Hacienda, y las correspondientes á la jurisdicción ordinaria por delitos contra el orden público, hallándose en suspenso las garantías constitucionales, serán sustanciadas conforme al procedimiento señalado para los delitos flagrantes por el tribunal de derecho que deba conocer de ellas, sean cuales fueren las penas que hayan de imponerse.

Sin perjuicio, como dijimos ayer, de dedicar á este asunto mas detenidas consideraciones sobre la conveniencia de hacer extensivas á Filipinas algunas de dichas bases, desde luego podemos anticipar que no solo juzgamos posible, sino altamente oportuno, hasta el punto de que parece dictada con vista especial de las condiciones y necesidades de estas Islas, la aplicación inmediata de la base c, sistema de enjuiciar que parece hecho de molde para el Archipiélago, respecto de la mayor parte de los delitos, y que antes de ahora ha sido defendido en la Prensa local y aun, si no estamos trascurados, por autoridades y funcionarios competentes de esta administración provincial.

CIENCIAS NATURALES

INSTINTO DE CONSERVACION DE LOS ANIMALES.

(Continuación.)

XXXI.

Algunos Diaperidos del género *Hocia*, cuando se les toca, exhalan por las articulaciones un líquido oleaginoso de olor penetrante, que ahuyenta á sus enemigos; sus larvas tienen la costumbre extraña de devorar las provisiones que tienen almacenadas algunos lepidopteros del género *Xilocopa* haciéndoles morir de hambre.

Entre las trampas imaginadas por el hombre para la caza, figura el cepo; vamos á verlo funcionar por los insectos. Existen en los países calidos y aun en el centro de Europa, grandes insectos, cuyas alas foliáceas y de color verde se confunden fácilmente con las hojas de las plantas sobre que casi siempre se posan. Los *Mantidis* (nombre del género á que pertenecen) permanecen sobre las plantas, en estado de reposo, inmóviles, con sus largas patas anteriores rectas y extendidas, extraña actitud que recuerda la de una persona rezando, y le ha valido á la especie que vive en Europa el nombre de *Mantis religiosa*. Si algo espera del cielo este animalito es solo que caiga un insecto á su alcance, y cuando esto sucede, sus tarsos, que se repliegan bruscamente sobre las tibias, cogen entre los agudos dientes de que están provistos el cuerpo de su víctima. Tienen también la costumbre de devorar la hembra al macho después del acto de la cópula.

Los *Dermestes* para alejarse de sus enemigos buscan la oscuridad, quedándose completamente inmóviles y como muertos hasta que ha pasado el peligro. El género *Sitta* posee especies que tienen la propiedad de arrojar por el año y por la boca un líquido negro y de olor fétido que espela cuando está amenazado de peligro. El gusano de luz (*Lampyris*) cuando cree correr algun peligro dobla las antenas y las patas sobre el cuerpo, quedándose inmóvil. La *Reducios personalis*, para ocultarse de la vista de sus víctimas, que son las chinches, se cubre el cuerpo de polvo, se introduce en los agujeros de las paredes y se lanza sobre el insecto que pase inadvertidamente por su lado. Los *Eobanios* depositan siempre sus huevos en el cuerpo de otros insectos, con el objeto de que las larvas al nacer, puedan encontrar el alimento necesario. El *Ochruerus rubicola* practica con barro sus nidos, divididos por tabiques, y la hembra coloca en cada una de estas celdillas un huevo y unas cuantas orugas para que sirvan de alimento á la larva que ha de nacer, y tapiza las paredes de su prisión quedando el huevo herméticamente encerrado. Para efectuar la salida del insecto á efecto, lo realiza primero la que ocupaba la celdilla que está mas cerca de la abertura que ha de abrirse más al exterior, después la que le sigue, y así sucesivamente, pues, de lo contrario, al salir una de las celdillas de atrás, estropearía en su salida la celdilla anterior á ella. ¿No es esto llevar al instinto su mayor grado de perfeccionamiento?

Ya hemos visto que la tierra y el agua se halla recorrida por insectos piratas y saltadores de todos tamaños; fáltanos ver que ni aún en las profundidades ofrece este último albergue seguro á sus habitantes. Bajo la tierra viven y cazan el topo y el grillo cebollero; es admirable el parecido de costumbres de un mamífero y de un insecto. Uno y otro minan la tierra, abriendo anchas galerías para llegar hasta sus víctimas.

Hay muchos pueblos que usan, ya en la caza, ya en la guerra, armas envenenadas con sustancias diversas que, ó matan rápidamente, ó paralizan por algun tiempo al que es por ellas herido. Algo á esto comparable puede verse entre los insectos; si pueden considerarse análogos por sus efectos, el aguijón del *Vespa-crabro* y la flecha del malayo envenenada con el *Upas*, es posible asimismo asimilar á la acción del *Curare*, la del veneno del *Sphaes*. Se sabe que el veneno del *para* actúa sobre los nervios motores, destruyendo su estabilidad y determinando en consecuencia una parálisis en el animal, en cuyas venas ha sido inculcado, sin producir la muerte á no haber sido excesiva la dosis. Igual en un todo, aunque en menor escala, es la acción del veneno del *Sphaes*, insecto tipo de uno de los géneros de orden Himenopteros. La hembra de este insecto posee un aguijón venenoso de que se sirve, no para satisfacer su hambre, pues sus instintos no son crueles y á ellos bastan los jugos de las flores, sino en provecho de su descendencia. Las larvas de estas especies son en efecto carniceras, y para efectuar su desarrollo necesitan tener á su alcance presas vivas. Con un corto trabajo deja la madre asegurado el porvenir de su descendencia. Ve-

mos de qué modo lo consigue. En la época de la postura, busca sin descanso orugas, saltamontes, arañas, etc., y cuando encuentra presa á su gusto, se lanza sobre ella clavándole su aguijón é inculcándole a un tiempo el veneno, que, sin matarla, la paraliza, en cuyo estado la lleva á un agujero y se aleja para emprender de nuevo la misma operación. Aunque vivos y paralizados, los insectos heridos por tan terrible himenóptero, no pueden abandonar su cárcel durante el tiempo que separa la puesta del huevo de la salida de la larva, y ésta al nacer puede satisfacer su apetito, gracias á provision maternal.

Si en sus procedimientos de ataque muestran ingenio los insectos, aun más variados é interesantes son sus medios de defensa. Pueden estos reducirse á tres, que son: evitar el encuentro del enemigo, librarse de sus ataques con astucia y resistencia por la fuerza.

Es indudable que gran número de animales nacen destinados á servir de pasto á otros, y así debe ser, pues de otro modo un número no menos considerable se vería condenado á morir de hambre. Felizmente para unos y otros, el poder de multiplicación de los últimos, es firme garantía de la conservación de la especie. Reprodúcese en efecto las especies fitófagas mucho mas que las carniceras, y gracias á esta armonía natural, subsisten y se perpetúan muchas razas animales que de otro modo no hubieran resistido á sus mútuas guerras de exterminio.

Muchos animales buscan en la oscuridad de su vida tranquila y retirada, una seguridad no compatible con sus costumbres mas turbulentas, eligiendo para su albergue el suelo, y los árboles, ocultos retirados en que en paz recorrieran todas las fases de su existencia, si al fin y al cabo no o abandonasen, movidos por un instinto más poderoso entonces que el de su propia conservación. Este instinto es la época del celo, es decir el amor, que no tan solo al hombre trastorna la regularidad de la vida; no hay animal, por insignificante que sea, que á sus impulsos pueda sustraerse, y abandone las comodidades de su seguro retiro, á la sociedad egoísta en que solo á su alimentación atendía, corriendo en pos de aventuras, acaso peligrosas. A no pequeño peligro se expone en efecto, el macho de la *Tenebrio doméstica* ó araña común, cuando á impulso de aquella atracción irresistible abandona sus telas y sus hilos viscosos y corre al lado de su compañera, en quien formó la naturaleza su más cruel y desagradecida criatura, que siempre haría pagar harto caro al desdichado el sin igual placer de que le deja gozar, si él, las más veces, no evitara el peligro huyendo precipitadamente.

No son del mismo género los riesgos que todos los insectos afrontan, pues casi todos emplean la fuerza ó la astucia para salvar su vida, amenazada en el mayor número de casos por individuos de diferente especie. Por consecuencia natural de su método de vida, son los insectos cazadores, siempre en marcha descubierta, los que están más expuestos á encuentros desagradables. Tienen crueles enemigos entre las especies europeas, del género *Mygale* (*M. Eochiensis*, y *M. Cassentaria*) que habitan, como es sabido, en una cueva, cerrada por precaución con una puerta, tras de la cual, escondidas, acechan su presa; pasa á su alcance un insecto, que no puede prever el peligro que le amenaza y se abalanza á él, pero sucede no pocas veces que el atacado se defiende con buenas armas, ante las que dichos agresores tienen que retroceder.

Reflejo exacto del saltador de caminos, que ataca al desprevenido caminante y ante inesperada resistencia emprende vergonzosa fuga, huye precipitadamente la *Mygale*, buscando la seguridad de su albergue, y una vez en él, afianza la puerta, á que se agarra interiormente para evitar todo peligro.

La generalidad de los insectos no disponen de tan segura vivienda; la mayor parte de los corredores se ven precisados, si el éxito no corona su empresa, á usar en defensa propia las armas de que están dotados.

En tales casos los *Curabus* lanzan sobre sus enemigos un líquido cáustico sumamente fétido; los *Brachionis*, vulgarmente *escopeteros*, segregan un líquido análogo, que se volatiliza con desprendimiento de luz y detonación: usan, pues, una verdadera arma de fuego, que, aunque no de gran efecto, tal cual es, produce el apetecido y sirve siempre para la defensa y el ataque, pues no es probable que en el trascurso de los tiempos puedan estos útiles insectos perfeccionar su artillería.

Ciertas larvas, imitando en esto á los antiguos caballeros que marchaban al combate cubiertos de férreas armaduras, visten una que bien merece tal nombre, que deja al descubierta tan solo sus patas y cabeza; evitan con ella todo golpe, siempre peligroso para su cuerpo blando y débil, y consiguen además, por este medio, la posibilidad de acercarse a sus víctimas sin inspirarles desconfianza. Claro es que entre la armadura del guerrero y del insecto hay enorme diferencia, pero la idea esencial es la misma y varían únicamente la materia de que se forman y el arte con que se trabajan.

Durante la estación cálida, en las orillas de los arroyos y estanques, se ven, moviéndose en todas direcciones, unos escorpiones pequeños, alargados, parduzcos, que á primera vista se tomarán por pedacitos de madera ó corteza de los árboles. Mirados de cerca se vé que son larvas cubiertas de un caparazon de seda reforzada con piedrecitas y otras partículas terreas.

Bajo este curioso aspecto se nos presentan los *Phryganidos*, familia del orden Neuropteros en el primer período de su vida. Las larvas de los géneros *Criocerces* y *Cassida*, que pasan su vida al descubierta sobre las hojas de los vegetales, no podrían sustraerse á la voracidad de las aves insectívoras á no ocultar su cuerpo blando, grueso y en extremo apesetoso para aquellos, bajo una cubierta formada por sus propios excrementos, que fácilmente reogen y acumulan con notable ingenio sobre su dorso, en vez de arrojarlo lejos de sí, como hacen todos los demás animales. Las larvas de los *Dipteros* consiguen el mismo objeto recubriendo su cuerpo de fango, que después de seco las oculta perfectamente de sus enemigos.

Otro medio de defensa bastante notable por cierto, emplean algunos *coleopteros* que cuando se aperceben de la proximidad de algun enemigo contrae sus patas y se deja caer, quedando como muerto; el mero instinto de la propia conservación debia obligarles á esta defensa ó á la fuga, y sin embargo, se dejan coger y golpear quedando inmóviles. Difícil sería precisar á qué idea responden obrando así. ¿Es acaso el miedo que les paraliza? ¿Será que juzgan que sus enemigos, creyéndolos muertos, les desdenarán como manjar repugnante? ¿O es más bien que esperan que quien los mire los confunda por su inmovilidad con los objetos que los rodean?

Al contrario en un todo obran los *Rhaphylinos*, cuya defensa se reduce á erguir su cuerpo y encorvar el abdomen tomando una actitud que hace recordar el aspecto del escorpión; podrán con ello estos insectos intimidar al enemigo, pero su fiereza es solo aparente; son completamente inofensivos. Algunas orugas emplean parecido medio, pero no se puede precisar si lo es realmente de defensa ó si es una falsa alarma. Redúcese sus armas defensivas á un apéndice carnoso, rojo y erectil, oculto bajo la piel del dorso, que cuando se las irrita, se deslucbe y desprende un olor fuerte y penetrante parecido al hinojo.

Manila, agosto 1891. (Se continuará.)

EL BAÑO

Este procedimiento higiénico, ha sido practicado con gran pasión por casi todos los pueblos de la antigüedad, en especial por los de Oriente.

Formaba parte, entre los griegos, de los obsequios dispensados al extranjero, la facilitación de un baño perfumado. En los gimnasios, habia un lugar á propósito donde los atletas se bañaban para librarse del polvo recogido en la palestra. Habia baños públicos, y tan vastos, que en ellos se nadaba con desembarazo. Hombres y mujeres, en Esparta, se ejercitaban en la natación.

El pueblo romano llevó hasta el último refinamiento del piscar, el uso del baño. Al principio, en los buenos tiempos de la República, eran suministrados como elementos de aseó; después degeneró su uso en licencioso. En las épocas de austeridad, se bañó el pueblo en el Tiber; y, cuando más tarde, se establecieron los edificios ex-profeso para baño, una severa reglamentación aseguraba la honestidad de costumbres. Los mismos hijos advenidos á la edad viril, no podían bañarse con sus padres; la promiscuidad de sexos, en aquellos establecimientos, era amenazada con horribles castigos.

Los hombres favorecidos por la fortuna, empezaron á dedicar una parte de su casa al baño; el lujo y la mollicie aconsejaban á aquellos sibaritas. Veíase en tales lugares, una grande piscina, en la que se nadaba con desembarazo; estancias dispuestas á temperaturas diversas; sudaderos ó estufas húmedas y secas; esclavos encargados de secar el cuerpo, de masarlo, de untarlo con aceite, con ungüentos, etc.

La industria abrió públicos establecimientos, poniendo los baños á precios variados, según el cúmulo de atenciones que debían prodigarse. Los dueños de estos establecimientos, atraían la concurrencia á los mismos, procurándose las más hermosas esclavas. Allí acudían los infieles esposos, los elegantes que cubrían su cuerpo con la toga patricia.

El bajo pueblo estaba privado de estas delicias; pero los hombres públicos que quisieron grangearse su aprecio, ó su servilismo, fundaron baños públicos de gran extensión é importancia. Mecenas, instituyó el primero: Agripa, fundó ciento setenta. En Roma llegaron á existir cerca de ochocientas casas de baños.

En los lujosos establecimientos, cuando se trataba de celebrar una fiesta pública, se permitía la libre entrada del pueblo en ellos. Alejandro Severo, dió permiso para que los baños funcionaran de noche, en las grandes épocas de calor, facilitando el aceite que ardía en las lámparas.

Las ciudades sometidas á Roma imitaron sus costumbres, y así, aun subsisten ruinas de baños ó termas, en muchos puntos.

Generalmente las gentes se bañaban desde la hora de levantarse hasta la puesta de sol.

Muerto el prestigio y las creencias del pueblo romano, con las transformaciones cristianas que sufrió la civilización, el baño fué lentamente desapareciendo y desacreditándose. Hasta llegó á mirarse como una impureza, como todo lo que fué amado ó visto por los gentiles. En la edad media, las gentes piadosas consideraban un pecado el desnudarse para sumergirse en el agua; mujeres hubo que se alabaron de no haberse lavado el interior de su cuerpo durante toda su vida. La historia habla de olor, y no de rosas (como diría Don Quijote) que expedían ciertos insignes caballeros de aquellos tiempos, constituyendo aquella una recomendación al olfato de las damas más elegantes.

Los árabes, al invadir la Europa, trajeron las costumbres de su patria. En los monumentos que nos legaron se conservan ilesas algunas salas destinadas á baños. En Barcelona existía una que ya está derribada; en el alcázar de la Alhambra en Granada, inmediata á la Sala del Reposo, véense otras con pilas destinadas al monarca, sus sultanas ó hijos. Las pilas son de mármol y no ciertamente lujosas como el resto de los aposentos.

Las abluciones son prescritas por la ley del Profeta, quien atendió á la higiene de su pueblo, de fijo sucio y descuidado, para librarle de pestes y otras enfermedades consiguientes á la falta de aseó.

Entre los turcos, antes de cada rezo, antes y después de comer y después de satisficha toda necesidad corporal, las abluciones son de rigor.

A medida de su fortuna tienen las gentes sus baños caseros, donde se despliega todo el lujo posible. La estufa nunca falta en ellos. Antes de entrar, se quitan el traje común y visten holgadas ropas perfumadas de sándalo. Al empezar la exudación, hácense frotar el cuerpo con trapos de lana, y luego se le enjabonan. Sumérgense en una bañera de agua tibia. Al salir del baño se descansa un rato y se toma el café. Las mujeres se bañan con más frecuencia que los hombres; el más celoso marido no puede privar á su mujer de que ésta vaya cuantas veces quiera á las pilas, donde, por otra parte, tienen ocasión de reunirse con sus amigos y distraerse alegremente.

En la India el baño se practica con un sibaritismo sin límites.

Una persona elegante, un joven por ejemplo, principia por bañarse en agua caliente; un criado le extiende después sobre una mesa; le rocía con agua, le frota todas las partes del cuerpo con fuerza bastante moderada, según su especial sensibilidad; hácete crujir las articulaciones de los dedos y de los miembros. Vuélvete de espaldas, se arroja sobre sus riñones, hácete sonar todos los huesos de la espina dorsal y le golpea fuertemente todas las partes carnosas. Después, con un guante de erin, le fricciona todo el cuerpo. Con piedra toca lima la planta de sus pies; frotale con jabón y perfumes, córtale los cabellos y le afeita. En esta operación se invierte cerca de una hora.

Las mujeres pasan la mayor parte del día haciéndose mecer por sus esclavas, arrodilladas junto al sofá, sobre el cual están muy lentamente extendidas.

En Egipto usase igualmente el baño, teniendo los públicos las ciudades de cierta importancia.

Los pueblos del Norte, tienen su manera especial de practicar los baños. Un señor ruso, por ejemplo, tiene una sala con estufa húmeda, provista de todas las comodidades necesarias; y, el pueblo, halla establecimientos donde, por módica retribución puede proporcionarse el baño. Vertiendo agua fria sobre un enorme pedazo de hierro candente, se proporciona, por medio de la evaporación, una atmósfera de 40 á 50° Reaumur. El bañista se extiende en un banco y espera á que un sudor abundante le inunde el cuerpo. Enseguida se le frota éste con ramas de álamo blanco, y con jabón. Viértesele después agua tibia, y fria más tarde.

En Finlandia la temperatura de la estufa es muy elevada. La húmeda se eleva á 38 á 40° Reaumur, y la seca, hasta 60°. Una costumbre funesta lleva á la estufa á las mujeres que recién han alumbrado, en union de su hijo. En ciertas provincias, esto es casi una ley impuesta por la superstición. Las matronas pronostican el porvenir de la infeliz criatura según ésta ha sabido sufrir en aquel lugar de tormento.

En ciertas partes de América, entre los indígenas, tambien las mujeres que salen de aquel estado se sumergen en un baño de agua fria con sus hijos.

Hubo un tiempo en que la ceremonia del bautizo se efectuaba con un baño total, y, en nuestros dias, los negros de la América del Norte, en sus bodas, tambien incluyen una ridicula ceremonia en la que interviene el baño.

BAÑOS DE MAR.

Son peligrosos los baños de mar por los frecuentes trastornos que pueden ocasionar al cuerpo humano con sus frias impresiones. No procede tomarlos inmediatamente de abandonar la cama, por estar húmeda, permeable y muy sensible la piel. Tampoco son buenos después de un largo ejercicio por analogas razones á las indicadas; menos lo son después de comer, porque el frio contraria la digestión.

Los baños de mar excitan al funcionamiento, á la acción y exigen por lo tanto energía. A causa de esto son más convenientes para los jóvenes que para las personas entradas en años.

Esto consignado, bueno es decir los grandes servicios que á los enfermos pueden prestar los baños de mar. Son muy útiles contra la escrófula y humores frios; contra las enfermedades nerviosas sobre todo, así como tambien para vencer la debilidad, que procede del temperamento del individuo ó que sucede á las enfermedades.

Aunque parezca herejía, contra el mismo catarro se han usado estos baños. Musa curó á Augusto con tal procedimiento. Observan tambien los hombres de ciencia que los pescadores de mariscos, quienes constantemente están sumergidos en el agua, no suelen padecer de reuma. ¿Es esto efecto de la costumbre? ¿Es un favor del agua salada y del aire libre que les rodea? Se sabe además que por mojarse fortuitamente los pies con agua de mar no son de temer los efectos consiguientes á una impresión análoga con agua dulce. Los pescadores, á quienes jamas incomoda el agua de mar, sufren á menudo una enfermedad si son mojados por una lluvia de tempestad.

Habia antes en Venecia, en el palacio de los Dux, diecinueve calabozos subterráneos en los cuales estaban encerrados los condenados á muerte cuya pena les era comutada. El agua del mar penetraba incesantemente en aquellas negras salas y prisiones, mojando mas de una vez las piernas de los detenidos; empero, aquellos desgraciados llegaban á edad bien avanzada.

El agua salada conserva, dice la gente de mundo.

Bacon mismo celebraba la virtud del mar. Los artistas aseguran que el mar embellece las formas.

Tetis tenia los pies admirables, y Venus, diosa de la hermosura, nació de la espuma. Apurando un poco el argumento, los satíricos aseguran que el agua del mar aumenta la fecundidad: ¡las mujeres de los marineros lo prueban!

Quando monos, es seguro que los baños de mar excitan las pasiones y las moderan en quienes las sienten desencadenadas; devuelven las fuerzas y el vigor; borran las glándulas; alivian el raquismo y corrigen las desviaciones del cuerpo. Son un gran remedio contra la linfa.

El agua salada enrojece la sangre. El mar conviene á las personas nerviosas, á las que sufren calambres y palpitaciones, dolores de cabeza, espasmos, etc.

Debe bañarse de una sola vez, evitando exponer alternativamente el cuerpo al aire y al agua salada; el cuerpo entero ha de entrar en ella.

Las propiedades del agua de mar no deben extrañar á nadie, si se tienen en cuenta las diferentes sales que contiene: al yodo y al bromo que se encuentran mezclados al fósforo, que convierte en luminoso al mar á ciertas horas de la noche; á su constante agitación y á los restos de vegetales y animales que contiene.

(Del Diario Mercantil.)

VARIEDADES

LAS TARJETAS Y EL CORREO

AL DOCTOR GARCÍ-DÍAZ.

Mi respetable señor: He leído con el mayor detenimiento la consulta que Vm. me hace bajo el epígrafe de *Tarjetas en claro*, tratando en ella el modo de franquear y dirigir las que se envían por el correo. Procuraré decir mi opinión sobre los diversos puntos que abarca el escrito de Vm., manifestándola con todo el laconismo y claridad que me sean posibles.

Recordemos que, según el Diccionario vigente, TARJETA quiere decir lo que sigue: «Pedazo de cartulina, pequeño y de forma cuadrangular, con el nombre ó título de una persona. Usáase frecuentemente en el trato social, ya defándose en casa de quien se halla ausente cuando se le va á visitar, y al mismo léxico aprueba esta locución al decir que TARJETERO es la especie de estuche ó cartera en que se llevan las *tarjetas de visita*».

Mucho se habla del correo por gentes que no saben siquiera lo que es correo, como se habla mucho de política por gentes que ignoran lo que es gobernation del Estado.—Al correo se le cuelgan infinitas pérdidas y retrasos de que no es culpable. Bueno fuera poner á la generalidad de esos charlatanes delante de medio millar de cartas, todas ellas con sus direcciones bien redactadas y para pueblos muy conocidos, á fin de ver si eran capaces de distribuir las sin mareo, error y aturdimiento.

Las ordenanzas postales consignan que «el sobrescrito de cualquier envite que haya de remitirse por el correo debe ser objeto del mayor cuidado por parte de la persona encargada de su redacción. El retraso con que la correspondencia llega algunas veces á su destino, ó los extravíos que por desgracia sufre otras, son debidos en muchos casos á la errónea ó incompleta redacción del sobrescrito. Este debe contener: 1.º Nombre y apellido de la persona á quien el objeto deba ser entregado; 2.º Su categoría y profesion; 3.º La calle y el número de la casa donde habite, y 4.º La población en que reside. Es también conveniente, y aun indispensable en algunos casos, indicar la provincia á que pertenece el punto de destino; y existiendo poblaciones de igual denominacion en varias provincias..., añadir el nombre del Ayuntamiento á que pertenece, ó la estafeta ó ambulante que sirve al lugar indicado.»

«La disposición de los diversos datos contenidos en un sobrescrito tampoco debe ser

arbitraria: se facilitaría mucho el trabajo que desempeñan las oficinas de correos, si todas las clases de la sociedad redactasen los sobrescritos con igual claridad y en un orden racional y además uniforme. En la parte izquierda superior del anverso del sobre, la quierda superior del destino; por bajo y en la provincia ó país de destino, el nombre del destinatario, y parte media, el nombre del remitente, y entre éste y el de la población en que reside, que debe escribirse en el ángulo inferior de la derecha, las demás indicaciones necesarias y suficientes para precisar el punto de término del objeto en cuestión.

«Los sellos que hayan de adherirse al sobre de una carta se colocarán con preferencia en el ángulo superior de la derecha, y nunca en el reverso, para evitar el que aparezca sin franquear en el momento de ser dirigida.» He aquí un modelo.

Provincia de Badajoz.

Lugar del sello.

Sr. D. Juan Lopez:

Plaza Vieja, 14

Berlanga.

«El envío de la tarjeta de visita ó con retrato fotográfico puede verificarse bajo sobre abierto, si se quiere optar á los beneficios que ofrece la remisión de esta clase de objetos como impresos... No deben contener signo, cifra ni cosa alguna manuscrita, excepto los datos necesarios para la dirección, ó sea el nombre del destinatario y el punto de destino.»

Tales son los consejos é instrucciones que publica la Dirección del ramo.—Opino que debe omitirse en toda cubierta que haya de circular por correos la fórmula de fundádomos ó manos á señoras y caballeros, fundádomos para ello en la gran sentencia de M. Lardin, que debiera apuntarse con letras de oro en la fachada de todas las oficinas postales, y que dice así:

«Plus une adresse est courte, tout en étant complète, moins une lettre a de chances d'être perdue et de mauvaise distribution, que se podría traducir al español diciendo que «mientras más corto, pero completo, sea el sobrescrito, con mayor facilidad llegará la carta á su destino.»

Mejor que yo sabe Vm. el contrato bilateral que celebramos con el correo. Este fija y advierte de antemano las bases y condiciones con que admite y portea la correspondencia. A nadie se le pone un puñal al pecho para que fie sus papeles y cartas á la eventualidad del correo. A nadie tampoco se le obliga, por ejemplo, á viajar en ferrocarril, ni á concurrir al templo, ni á hospedarse en la fonda; sin embargo, viajeros, fieles y huéspedes se someten á las leyes y costumbres que rigen en los trenes, en las iglesias y en las posadas.

Afirmar que el correo español es perfecto é impecable, sería decir una mentira, sostener un absurdo y asegurar un imposible. El correo guarda completa semejanza y marcha en cada tierra paralela con el estado social y mercantil de la nación. «Dime cual es tu correo, y yo te diré quien eres.» Por eso el correo de Berbería se parece á los berberiscos, el de Inglaterra á los ingleses, y el de España á los españoles. Aquí donde no ha sido raro confiar nada menos que el cargo de Director general á hombres entendidos quizá en política, pero legos en materias postales; aquí donde ni los militares, ni los contratistas, ni los dependientes de aduanas, ni los recaudadores de fondos públicos, ni los jefes de establecimientos penales, ni los celadores del contrabando y del juego, ni otros infinitos funcionarios han sido, al decir de los periódicos, escrupulosos y fieles en el cumplimiento de su deber, ¿con qué derecho se ha de pedir olor de santidad y pureza inmaculada á los empleados de correos? Si los siete hijos de padres viejos y enfermizos aparecen miserables de cuerpo y de entendimiento, ¿no sería necedad pretender que uno de los hermanos fuera ágil, robusto y avisado? Confieso que la célebre frase de *pre-sidio suelto* con que O'Donnell definió á España, cuadra también á otros países de Europa, pero fuere ó no con el diputado catalán don Jaime Badia, y aplicando el símil á ciertas instituciones de la Península, que cuando se comienza á verter aceite de una alcuza tenemos la evidencia de que ha de ser claro y bueno hasta llegar al fondo... menos en España, que desde el principio sale turbio y borroso, con cada irregularidad y cada filtración que canta el misterio. Bien es verdad que todo esto tendrá pronto y eficaz remedio con el Jurado y el Sufragio universal, y que la curación sería completa si se agregasen á este par de magníficos soportes el firme sostén de la Milicia nacional, base y salvaguardia de las libertades patrias así como de la riqueza, bienestar y tranquilidad del país.

Vuelvo á mi tema para decir á Vm. que alguna vez presentaré al público datos estadísticos que comparen los delitos postales con los de otras dependencias del Gobierno, y entonces resultará demostrado de un modo indudable el aserto que hoy no tiene más garantía que mi palabra, ó sea que la honradez, moralidad é inteligencia de la mayor parte de nuestros empleados de correos es superior á lo que genera y rutinariamente se dice y se cree. De seguro nadie ha tenido que dar una gratificación ni buscar un pliego. No suelen certificar ó entregar un pliego. No suelen fijarse las gentes ni en la clase de trabajo ni en la naturaleza de los deslucos que, con más ó menos razón, se imputan al correo. Para este servicio continuo no hay días festivos, ni estero y desestero, ni holganza en la oficina, ni viajes de verano. Y como las más mínimas faltas de las postas, ya sean en el retraso de la misiva ó ya en la pérdida del periódico, tienen la especial circunstancia de afectar directamente á multitud de personas, cunden y se esparcen como partícula de almizcle, y la Prensa las pregona y vocifera, haciéndolas retumbar en todos los tonos y convirtiéndolas en montañas los simples granos de arena.

Si para oír á ambas partes, como aconsejan los más vulgares principios de justicia, escuchase Vm., señor Doctor, á los funcionarios del ramo, ellos le descubrirían las astucias y engaños con que ese mismo público quejumbroso y escrupuloso intenta sorprender, y á veces sorprende, á los empleados más listos y sagaces. Las cartas con sellos servidos, pretendiendo pasar por nuevos; los manuscritos con tinta común ó simpática estampados en las márgenes de lo remitido como impreso; los objetos que simulan muestras y no son muestras; los pliegos que aparecen del Senado ó del Congreso, y que no se relacionan ni con mil leguas con diputados ni con senadores, y otras cien engaños por el estilo, son el pan nuestro de cada día en las oficinas de correos, y demuestran que ese público tan rigoroso y justiciero no pretende más ley que la ley del embudo.

En resolución diré á Vm. que por los vulgares antecedentes á la ligera apuntados, y como corolario de ellos, pueden contestarse las cinco preguntas que Vm. hace con las cinco respuestas siguientes:

1.º Que los sobrescritos de las tarjetas de visita deben registrarse por las mismas leyes y

costumbres que los demás sobrescritos de la correspondencia confiada al correo.

2.º Entendiendo que por gracia, ya que no por justicia, el correo dejaría circular la tarjeta á la cual se agregasen con letra de mano las señas de casa.

3.º Juzgo que no es lícito ni moral escribir en las tarjetas otra cosa más que el nombre, título, profesión y domicilio del sujeto, si se desea que circulen con arreglo á la tarifa de cuarto de céntimo por cada diez gramos.

4.º Aun cuando es tan común, por su baratura, el lujo de servirse de tarjetas impresas, no creo que haya inconveniente en usarlas manuscritas para que circulen por correos con el mismo fuero que las litográficas.

Para contestar á la 5.ª y última pregunta de Vm., necesito á mi vez hacerle otra demanda. ¿Qué opina Vm. del sistema monetario del gran imperio de Bertundia, donde diz que tienen diversas monedas de un mismo valor, señaladas unas para comprar aceite, otras para zapatos, otras para melones y otras para camisas? Si Vm. juzga lógica y aceptable la idea bertundiana, nada tengo que decirle. Pero si, como sospecho, la halla Vm. ridícula y absurda, lo mismo encuentro yo esas variedades de papel fiduciario que aquí tenemos de los sellos adhesivos. Representen con sus diversos valores la divisibilidad de la moneda, pero ostenten un mismo emblema, hijo legítimo del arte del grabado, y sirvan todos para toda clase de pagos, ya sea porte de pliego, timbre de giro ó póliga de bolsa. De aquí deducirá Vm. que no soy partidario de la creación de sellos especiales para el franqueo de las tarjetas.

Fáltame implorar su benevolencia de Vm. por partida doble. Deseo que perdone Vm. la tardanza en contestar á su amable y lisonjera epistola, y que rebaje de ésta la parcialidad que pueda tener, nacida del parentesco que une con el correo español á este su atento servidor de Vm., q. l. b. l. m.,

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Medina S. donia, año de 1888.

(Del libro *Un Pliego de Cartas.*)

EL QUE NO TE CONOZCA...

(CUENTO.)

Allá por los tiempos de Mari-Castaña, de diligencias aceleradas y telegrafos no menos acelerables, utilizados por la gente de pró solamente en grandes y contadas ocasiones, paso tras paso marchaban con rumbo á Salamanca, dos estudiantes verdaderos de la tuna, con más descosidos en el manto que santos en el calendario, de montera y ociosa cuchara de boj, estómago ahito de ventosidades, y medias calzas llenas de circunflejos, que calzas enteras fueran lujo desusado en gente de la hampa.

Pues, señor: anda que te andarás, aquí tropiezo, allá husmeo, sin que topasen los sopistas, viandante alguno de hechichas alforjas provisto, que con alforjas éticas no le apetece, hete á nuestros hombres en medio de un abundoso roble, tal y tan bien provisto, que si en vez de estudiantes, animales de bellota fuesen, buena cuenta dieran de él.

A la sazón, temeroso el sol ocultábase tras lejana montaña, oyéndose también al lejos el balido de las ovejas, alguno que otro ladrillo de can guardador, las voces de zagal rediendo el ganado y el esquilar de los bueyes. Mas claro; veníase la noche encima, cual trote de caballo matalon, un si es no es turbia, y los héroes de este cuento tomaron la prudente determinación de hacer cama del vedesped, colchones de sus agugereadas capas y frazada de las estrellas del cielo, muy numerosas ya y cada una del tamaño de una libreta, según la hambre con que se las vea, panza arriba, desde tan improvisado observatorio.

—Mira—dijo uno de los oidentes—aquel es Aldebaran, aquella la Osa mayor, esotro Sirio, el de más acá...

—Círron nos dieran—contestó el que hasta entonces no había desplegado los labios—que alumbrase la telaraña ó telaraña cueva de nuestros estómagos ¡Y decir—añadió—que estudiamos humanidades, sin poder refocilar con alguna las enclenagues nostras!

Y un bostezo, á manera de interrogación, abrió su boca en un palmo.

Con nuevo y más dilatado arquear de mandíbulas, contestó el estudiante astrónomo, lo que en toda tierra de garbanos significa sueño, ó ganas de dormir; y á ello se disponían ambos á dos, cuando...

Pero el caso por su gravedad, bien se merece punto y aparte, y hémolos de hacer, siquier sea en obsequio á la abuela, que reanima las moribundas brasas con más firmas que protocolo curialesco. Y advertimentos, entre paréntesis, que este sucedido ó cuento, nos lo refirió madre abuela, cabe el hogar, en una noche de truenos en que llovía si tenía que llover.

Ibamos diciendo... ¡ah!... si... Hicieron nuestros menguados estudiantes, de tripas corazón, porque morcillas delas quien pueda, y dispusieron á soñar... ¡en qué diremos!... en algún robusto mesonero, de anchos y lucientes mo-fletes y abultado abdomen, compadecedor de sus carpantas respectivas, es un decir, que les diese doradas magras, agrio vinillo de Arganda, pan de flor ó bazo, que á buen hambre no hay pan duro, y queso manchego ojeado por ahadidura.

Dichosa edad y siglos aquellos dichosos en que... á lo mejor del querer, estrepitoso ronquido continuado por rebuzno aun más atarador, vino con su presisimo á echar por tierra ilusiones tan bucoficias.

—¡Díste!—preguntó sin moverse un compañero al otro.

—Parece que roncan—contestó el otro al uno.

—Roncar y rebuznar, asno en puerta. Veamos la jugada.

Y sigilosamente, en puntillas, dirigiéronse al sitio donde se produjo aquella mixto en polino sinfonia, encontrándose ¡oh sorpresa! tendido bajo copudo almorceo, en el mejor de los sueños posibles, á un, al juzgar por las trazas, rústico arriero, el cual rústico tenía de brazalete un ronzal, pendiente del ronzal una cabezada, y en la cabezada un pollino, moviendo lánguidamente las protuberancias orejuelas, avergonzado, quizás, de su desnudez, pues la albarda, ataharre y otros ringoragos y administrículos borricales, colchon de piumas eran para el descuidado patan que á pierna suelta dormía.

A ser claro y con sol, hubiérase visto en los labios de uno de los sopistas, el de las humanidades, traidora sonrisa de picaro, prueba de que una diabólica idea brujuleaba en su magín. Queódese mirando de hito en hito al durmiente, cuanto le permitían las tinieblas ya espesas, y llamando aparte al compañero, díjole, dice:

—Fulano—el nombre nada agrega al verídico relato de esta historia—fulano, tengo una idea y es preciso ponerla en práctica. Hambre tenemos, que comer, á otra parte hermano; y pues se nos presentan las Termópilas en figura de arriero y el Rubicon en forma enardrupeda, crucémoslos: dejame hacer... Y con mucho tiento, parecido al chiquillo cogiendo fruto ajeno, quitó la cabezada al animal filósofo, colocóselo muy lindamente, á guisa de barbaqueño, y aconsejó á su compañero de armas y necesidades que huyese con el burro y le esperara en cierta parte; y dicho y hecho, tal vez más pronto lo último que lo primero.

Dejemos al caballero en asno trota que trota que trotará, escapando como alma que lleva el diablo, y vamos al estudiante de marras.

Las doce eran por filo, cuando nuestro hombre consiguió, tira que tira de la cabezada, y esta precisamente del ronzal, y el ronzal del brazo, á extremo tal y con tanta fortaleza, que si aquel no perteneciera á gallardo magante arriero, bastara un único tiro para desgazarlo, si no arancárselo de cuajo.

Despierta el arriero, restrega los sonolientos y pitanosos ojos, larga un tazo redondo algo vivo, y enbarbolando la vara, desechada por gordo, dispónese á descargarla sobre los lomos de su burro; mas—¡gracias, Dios mío, gracias por tus infinitas mercedes!—oyó entre enfurecido y miedoso, casi junto al oído, con voz lítrica, que talmente parecía alma de otro mundo.

—¡Otra que tall!—saltó el arriero, que debía de tener algo de aragones—¡pues los borricos hablan!... ¡De cuando acá!

—¡Ah, señor amo!—repuso el estudiante—¡compádecose de un hombre desgraciado en el mundo si los hubo!

Más tranquilo el jayán con frases tan cristianas, bajó el garrote, entornó los ojos desmesuradamente abiertos por la sorpresa, acercóse al bulto que junto á sí distinguía, y convenciéndose por el tacto y el olfato de que hombre de carne y hueso y no pollino era lo que sus manos temblorosas palpaban.

—¡Conjúrrote—dijo convulso el arriero—si eres burro...

—¡Miserot, cien veces miserot!—interrumpió el estudiante con quejumbroso acento.—¡Conduélete de mis desdichas y escucha la más peregrina historia que imaginarte puedes. Hijo único de riquísima familia cordobesa, en raptó de locura, arrastrado por los vicios, maté á mi madre... (aquí un encogimiento del arriero.) En otro momento de furor maté á mi madre... (el arriero vuelve á encogerse) y Dios, indignado de tan horribles crímenes, convirtiómeme en burro, y hete servido fielmente hasta que, terminado el plazo y redimidas mis faltas, vuelvo al sér de persona. ¡Dejarasme en esclavitud perpetua, ó me darás libertad, gentil arriero!

—¡Hablas, pues, como un burro. Por mi no quiero, y piárase el asno, y tome tres reales y vaya bendito de Dios, que al lugar me vuelvo. No esperó el estudiante razonamientos nuevos; cogió la pecunia y apretó á correr á campo atravesá.

El cándido arriero, satisfecho de la buena obra, cargó sus alforjas, echóse á espaldas la albarda, que no le sentaba mal, y emprendió confuso y admirado el camino del pueblo.

En estas y en las otras amanecía, y si no amanecía figurámoselo, y patas. Bien entrado era el sol por los horizontes cuando el arriero penetró en su lugar. Caminaba el hombre agobiado, cuando, al volver una esquina, tropieza de manos á boca con unos gitanos tratantes en bestias mayores y menores, que al verle pedestre, mudable la color del rostro y enalbardado, trataron de encajarle un rucio parecido al antiguo suyo como dos gotas de agua entre sí.

—¡Otra que tall!—exclamó fascinado el arriero.

—¡Si mi burro no fuese hombre, diría que ese era mi burro! ¡Esparavanes tuvo en la pata izquierda, salva sea la parte, y esparavanes tiene! ¡Por vida de...!

El semoviente, en esto, orgulloso de la atención que despertaba, levantó el bello inferior, enarció algo el cuello, aguzó las orejas, movió el rabo y lanzó á los espacios un más sonoro trompetazo que el bíblico de Jericó.

Pero esparado el arriero, murmuró para su capote:—¡Otra vez vuelta á peñar! ¡De esta ha matado á toa la parentela, ótrá!...

¡Harre allá! ¡Hijo de la tal...! El que no te conoce, que te compré!

Y chanfú.

J. LARRAHONDO.

(Del *Diario de Cádiz.*)

NOTICIAS

SIN PERIÓDICO

Con motivo de ser hoy y mañana días festivos, no publicaremos periódico hasta el lunes por la tarde.

DÍAS

Enviamos nuestra cariñosa felicitación á las Asunciones, Joaquinae y Joaquinae que hoy y mañana celebran su santo.

CULTO RELIGIOSO

Mañana, domingo, 16 del corriente, se celebrará en la Iglesia de la V. O. Tercera de San Francisco de esta Capital, á las ocho de la mañana, una solemne función á San Roque, abogado contra la peste.

Habrà misa solemne y sermón que predicará el M. R. P. Fr. Sebastian de la Torre, Cura párroco de Santa Ana.

Por causa de celebrarse dicha función, la misa de nueve en dicho día se dirá en la Iglesia de San Francisco á la misma hora.

TEATRO LUISA

Nuestro querido amigo don Pablo Cases, de ferente siempre á las indicaciones de sus amigos y admiradores, piensa repetir en el teatro que lleva el nombre de su distinguida esposa, y con el fin de solemnizar el día de San Luis, algunos de las obras que tan acabada interpretación han alcanzado por parte de los inteligentes cuanto distinguidos aficionados que en el *petit coliseo* actúan.

Segun tenemos entendido, las obras ofrecidas para esta nueva velada teatral, que con tanta impaciencia espera la buena sociedad manileña, son *El Sombrero de Copa* y *Los Pantalones*, que tan aplaudidas fueron en su estreno.

Los ensayos comenzarán mañana, y es seguro que la función podrá celebrarse el día 24. Aun no conocemos el reparto dado á las obras, que difiere algo del anterior; pero á su tiempo lo publicaremos.

Damos con este motivo la enhorabuena á los muchos amigos de los señores de Cases.

EN MARIVELES

Segun nos dice la Central de Comunicaciones, el vapor-correo *España* ha fundeado en Mariveles, sin que bajara la correspondencia á tierra, motivo que nos obliga á no repartir nuestro suplemento y publicar las noticias de la Península que por dicho buque nos manden nuestros corresponsales.

NUESTRA TARJETA

Mañana celebra su fiesta onomástica nuestro querido amigo el activo é inteligente industrial propietario de la fabrica de tabacos *La Insular* y Presidente de la Cámara de Comercio de Manila D. Joaquin Santa Marina, al que con tal motivo enviamos nuestra más cariñosa felicitación.

CONTRA-SEGUROS

Ha oido decir nuestro colega *El Comercio* que en breve se establecerá en esta Capital una sociedad de contra-seguros contra incendios.

PROGRAMA

Dijimos en nuestra edición de la tarde de anteaer, que, con motivo de ser los días de la profesora de un colegio del arrabal de Quiapo, habria en él una agradable velada en el día de hoy, sin que hicieramos mención del nombre del establecimiento, porque nos estaba vedado darlo á la publicidad, pero ya hoy, con autorización, podemos manifestar á nuestros lectores, que la velada aludida tendrá lugar en el Colegio de la Inmaculada Concepción, con motivo de ser los días de la Directora, doña Asuncion Diez de Gonzalez, á quien dedican sus hijos y alumnos la velada compuesta del siguiente programa:

A las seis de la tarde.
1.º Sinfonia.
2.º En tan aplaudida comedia en un acto y en verso titulada *Pepita*.

REPARTO.

Pepita Aurora Gonzalez.
Blas Florencio Gonzalez.
Domingo Julio Gonzalez.
Un criado Angel Lorenzo.

3.º La jota de los *ratas* de Madrid por los señores Francisco Manuel, Antonio Egea, Manuel Diaz, Francisco Carmona y Agustin Escaño.
4.º Coro de serenitas de la zarzuela *Hoy sale hoy*, por los señores Diaz, Carmona, Vieytiz, Grube, Escaño, Lorenzo, Such y Austen.
5.º La graciosa pieza en un acto y en verso de don Francisco Gomez Erruz titulada *Una capitulacion*.

REPARTO.

La Nicolasa Aurora Gonzalez.
La Caledonia Carmen Vieytiz.
Blas Florencio Gonzalez.
Roque Julio.
Santiago Vicente Muñoz.

FERROCARRIL METROPOLITANO

No satisfecha Nueva-York con poner un ferrocarril aéreo ó elevado, ha emprendido la construcción de un metropolitano que pondrá en comunicacion á Brooklyn con la capital por medio de una serie de túneles. El gasto de este metropolitano se elevará á 300 millones de pesetas.

La línea estará situada á 33 metros bajo el nivel de la calle y tendrá una doble via. Los túneles atravesarán en todos sus recorridos la capa de roca que se extiende entre las dos ciudades. Las estaciones subterráneas tendrán 100 metros de largos, 20 de anchas y 10 de altura.

En cada via el transbordo de viajeros se verificará por medio de seis ascensores, los cuales podrán bajar ó subir 340 personas por minuto.

El túnel será de nueve metros de anchura, siete de alto y construido de ladrillos cementados. La ventilación estará asegurada por máquinas de aire y aberturas exteriores practicas de 20 en 20 metros. El precio de Brooklyn á Nueva York será de 0,15 pesetas.

SALIÓ

A pesar de lo que salió ayer, sin duda mal informado, el vapor *Venus* salió de este puerto para Iligan á la hora que tenia anunciada.

CORRESPONDENCIA

Avisa la Central de Comunicaciones que por el vapor alemán *Else*, que saldrá para Hong-kong el 18 del actual, á las cuatro de la tarde, dicha Central remitirá, á las dos de la misma, la correspondencia que hubiere para dicho punto.

Por el id. inglés *Esmeralda*, que saldrá para Hong-kong y Emuy el mismo día que el anterior, á las cinco de la tarde, se remitirá, á las tres de la misma, la correspondencia que hubiere para dichos puntos.

LA ÓRDEN DE PREDICADORES

Con un atento besalamano del M. R. P. Procurador general de PP. Dominicos, Fr. Nicolás Ortega, hemos tenido el gusto de recibir el Estado general de religiosos y religiosas de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas en 1890.

Segun dicho estado, la Orden de Predicadores cuenta con un total de 533 religiosos y 63 religiosas. Ejercen su ministerio en estas Islas 206 de los primeros, extendidos por 10 provincias, divididas en 69 parroquias y 22 misiones, con un total de almas de 604,581.

En China y Tunkin cuenta la Corporacion con 75 religiosos, que administran 105 misiones, extendidas por seis provincias, con un total de almas de 264,345.

En España, donde se hallan establecidos los Colegios de la Orden, cuentanse hasta 252 religiosos, que no ejercen la cura de almas.

Resumiendo: la Corporacion dominicana administra un total de 664,196 almas, y ha registrado durante el pasado año 84,866 nacimientos y 39,522 defunciones, habiendo verificado 9,708 casamientos.

UNA ORQUESTA DE PERROS

Parece que en Londrés, el país de las excentricidades, un empresario de curiosidades, llamado Luis Lavater, presenta en este momento una orquesta de este género, á la que da el armonioso nombre de *Cagliostromantheon*.

Los animales cuadrúpedos que componen esta compañía musical de nueva especie, vestidos con trajes grotescos, salen á escena andando sobre sus patas traseras, y van á colocarse metódicamente en el sitio señalado á cada uno de ellos. Cada perro lleva un instrumento y un púitre, y á una señal de su amo con la batuta, atacan su sinfonia... canina.

Diése que el efecto no es precisamente halagüeño para los oídos delicados, pero los espectadores rien hasta reventar.

TERRENOS BALDIOS

Han solicitado terrenos baldios las siguientes personas, en los puntos que se expresan: Don Eligio Aguirre, uno, en el sitio Labayan, del pueblo de Cayagan (Lepanto). Don Rufino Muleta, uno, en el sitio de Talisay, del pueblo de Badajoz, distrito de Romblon. Don Mateo Montajo, en la visita de Guincupan, del pueblo de Badajoz, distrito de Romblon. Don Jorge Manlolo, uno, en el sitio de Naga, del pueblo de Badajoz (Romblon). Don Mariano Manipol, uno, en el sitio de Guinlamaan, del pueblo de Badajoz (Romblon). Calado Igorrote, uno, en el sitio de Lipat, del pueblo de Cayagan (Lepanto). Actalaa Igorrote, uno, en el pueblo de Cayagan (Lepanto). Balay Igorrote, unos, en la ranchería de Bulao (Lepanto). Don José Marrera, uno, en el pueblo de Cayagan (Lepanto). Don Antonio Corpus, unos, en el sitio de Malanipco, del pueblo de Mancaayan (Lepanto).

ENFERMOS

Segun el parte dado por el enfermero mayor del Hospital de San Juan de Dios, habia en aquel establecimiento al cerrar la semana que termina el día 10 del actual, 413 de aquellos desgraciados.

MANILA EN BROMA

Con este título hemos leído un *petit periódico* decenal satirico-humorístico, dedicado á

las señoritas de esta Capital y que, segun nos dicen, viene á ser una continuación de *El Lili-putiense*.

La Redaccion de esta publicación la componen jóvenes todos estudiantes, que demuestran con esto su afición á las letras.

LOS VIOLINES DE CREMONA

Un diario inglés ha publicado uno de estos días una receta para construir *Stradivarius*. Ni más ni menos.

Sabida es la reputación universal de que gozaban desde largo tiempo los violines de Cremona. Los de aquella famosa procedencia se han ido haciendo rarísimos, y los que quedan y cuya autenticidad sea indiscutible, se pagan á precios exorbitantes. Nuestro ilustre compatriota Sarasate tiene uno—el que usa en sus conciertos—de gran valor, y que no ha querido ceder nunca, á pesar de las magníficas ofertas que se le han hecho. Negativa que se comprende perfectamente, tratándose de un artista como él, que además del cariño que profesa por su mágico instrumento, posee una buena fortuna, conquistada con el mismo.

El principe de S.**, un alemán melomano, violinista distinguido y que posee una admirable colección de violines, la mejor del mundo, tiene en su poder tres *Stradivarius*, y entre ellos el que pertenecía al gran Tartini. Por este solo le ofreció otro coleccionista la suma de cien mil francos, proposición que ni siquiera mereció una respuesta.

Un profesor de Munich posee asimismo uno de dichos privilegiados instrumentos, y segun parece, no existe ninguno que tenga un sonido tan dulce, tan vibrante y tan perfecto como el que brota de sus cuerdas. El padre del actual propietario, humilde violinista en el teatro de Praga, lo adquirió por cinco ó seis florines en una tienda de ropavejero. Algunos años más tarde, Paganini oyó hablar del maravilloso instrumento, y pidió permiso á su dueño para probarlo. Después de ejecutar en él dos ó tres piezas, el sublime concertista quedó tan entusiasmado, que, á pesar de su proverbial tacañería, llegó á ofrecer veinte mil thalers por la cesion del «mejor violin» que, segun sus mismas palabras, podía existir en el mundo. El profesor rehusó, y aún cuando la suma que se le brindaba constituía para él, que estaba sumido en la escasez, una verdadera fortuna, no quiso separarse de aquella joya, y resistió á todas las tentaciones y á las lágrimas que Paganini vertió para convencerle.

—Si mis años y mis achaques—le replicó el pobre músico—me permitieran seguros en vuestras excursiones, os cedería de balde este tesoro; pero como eso no es posible, me quedo con él.

Su hijo, heredero del violín, no ha querido tampoco desahacerse del inimitable *Stradivarius*.

El construir instrumentos como aquellos que salian de Cremona, ha sido desde larga fecha el sueño de los mejores fabricantes de violines. Pero todos sus esfuerzos y todas sus tentativas se han estrellado siempre ante el resultado obtenido. *Stradivarius* se habia llevado á la tumba el secreto de su fabricacion, y nadie la habia vuelto á encontrar... hasta ahora, si no miente la *Pall Mall Gazette*, en cuyas columnas se ha publicado la fórmula.

Segun esta, todo el secreto está en la combinación de la *Picea excelsa* con la *Aletris cordata*. Es la primera una madera, perteneciente á la familia de los pinos, cuya materia fibrosa es de diámetro pequeño y regularmente dividida, lo que la hace propia para vibrar de una manera sonora y uniforme. Con dicha madera se construye la caja del violín, y se da á ésta un barniz, desconocido en nuestros días, y elaborado con el aceite de *Aletris cordata*, que se seca rápidamente y tiene la doble propiedad de reforzar la fibra de la madera y de llenar los intersticios intercelulares, adquiriendo el instrumento una conformidad de sonido extraordinaria y una repercusion del mismo, que no se observa en los demás violines.

Si el hecho es cierto, y á los constructores de violines toca el indagarlo y el experimentarlo, tendremos resuelto un verdadero problema de instrumentacion. Y tras siglo y medio de paréntesis, podrán los hijos—en arte—de Paganini recrear nuestros oídos con sonidos tan melodiosos como los que salian de las cajas de *Stradivarius*.

NOTAS DE COMUNICACIONES

En la Central se encuentra depositado un despacho de Nueva Cáceres, para Teniente Moreno, Regimiento núm. 70, ausente.

Cartas en lista por desconocerse á sus destinatarios.

BUQUES

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Comp.)
REPRESENTADA POR LA
COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
VAPOR CORREO "SANTO DOMINGO"
Capitan D. Laureano Ugarte.
Saldrá el día 25 de Agosto a las 10 de la mañana para Barcelona haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Lisboa, Vigo, Liverpool y Coruña, admitiendo pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.
El registro se cerrará el 21, último día de recibir carga a bordo.
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 por 100.
Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa representación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde de la víspera, no admitiéndose a bordo el día de la salida, sino los de camarote.
Desde dos horas antes de la salida, estará en el muelle de las mercancías de la Capitanía del Puerto, un vapor para conducir el pasaje a bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
Ocho días después de la salida de este puerto de los vapores no se atenderá reclamación alguna sobre avería o faltas en la carga que conduzcan los mismos.
El despacho de billetes de pasaje se cierra a las doce del día de la víspera de la salida.
NOTA.—Los señores pasajeros encontrarán a bordo toda clase de cigarrillos y cigarrillos de la fábrica FLOR DE LA ISABELA, a los mismos precios que en Manila.
ADMINISTRACION. ISLA DEL ROMERO, N.º 1.

NIPPON YUSEN KAISHA.
COMPANIA DE VAPORES JAPONESES.
VAPOR "OWARI MARU."

Saldrá para Emyu, Nagasaki, Kobe y Yokohama, el miercoles 19 del actual a las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
NOTA.—Este vapor recibe carga para Shanghai, Chefoo, Tientsin, Fusan, Gensan y Wladivostok con trasbordo en Nagasaki en vapores de la Compañía japonesa; admite tambien carga para Vancouver (British Columbia) y San Francisco de California, con trasbordo en Yokohama.
Para más informes dirigirse a su Agente
N. FONT.

VAPOR DON JUAN.
Saldrá para Emyu y Hong-kong, el día 19 del actual a las doce del día.
Admite carga y pasaje
F. L. Rowas.

VAPOR ELSE.
Saldrá para Hong-kong, el martes 18 del actual a las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje, acudirse a
Smith, Bell y Comp.
Agentes.

VAPOR ESMERALDA.
Saldrá para Hong-kong y Emyu, el martes 18 del actual a las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje, acudirse a
Warner, Blodgett y Comp.

VAPOR GLORIA.
Saldrá para Salomague y Aparri, el martes 18 del actual a las seis de la mañana.
Para carga y pasaje, acudirse a
J. M. Sy-Tay.
Agentes.

VAPOR MONTAÑES.
Saldrá para Laoang, Daet y Mauban, el miercoles 19 del actual a las dos de su tarde.
Admite carga y pasaje
Gutiérrez Hermanos.
Beaterio, 7.

VAPOR NTRA. SRA. DE LOURDES.
Saldrá para Cebu y Nueva Cáceres, el miercoles 19 del actual a las dos de su tarde.
Admite carga y pasaje
Gutiérrez Hermanos.
Beaterio, 7.

PARA ILOILO, CEBU, MALITBOG Y TACLOBAN.
El vapor Taurus saldrá para dichos puntos, el martes 18 del actual a las doce del día.
Para carga y pasaje
Maclead y Comp.

PARA SALOMAGUE Y APARRI.
El vapor Chispa, saldrá para dichos puntos, en breves días.
Para carga y pasaje.
Maclead y Comp.

PARA ILOILO, CEBU Y DUMAGUETE.
Saldrá el vapor Nra. Sra. del Carmen, el martes 18 del actual a las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje
Francisco Reyes.
Anloague 17. altos.

VAPOR BOLINAO.
Se espera el sábado 15 del actual y será despachado a la mayor brevedad para Masbate, Nueva Cáceres, Daet y Tacloban.
Admite carga y pasaje
F. L. Rowas.

AVISOS

COLEGIO DE NIÑAS DE "NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ"
Alegui 27. Tandany.
Bajo la dirección de la SRTA. DOÑA BENITA ZAMORA.
En este establecimiento se enseña todo lo concerniente a la instrucción primaria en complemento y los estudios de adornos como bordados flores artificiales y el corte.
Se admiten niñas internas, medio internas y externas, a los precios siguientes:
Internas. pfs. 8'00
Medio internas. 4'00
Externas. 1'00

Ricarda Garriso,
MODISTA.
Especialidad en sombreros y tocas para señoras, sombreros de encaje y capotitas para niños y ropa blanca de todas clases. Precios económicos.
San Roque núm. 24, Quiapo.

De conformidad con las
principales casas de Comercio de esta plaza, los Bancos que suscriben tendrán cerradas sus oficinas, el lunes 17 del actual.
Por el Chartered Bank of India Australia and China,
A. S. Harper, Gerente.
Por el Hong-Kong and Shanghai Banking Corporation.
Townsend, Agente.

AVISO A LAS SEÑORAS.

Desde esta fecha queda abierto al público en los altos de nuestro establecimiento de la Escolta, un **TALLER DE MODAS** donde se confeccionarán toda clase de prendas de vestir y sombreros para señoras y niñas.
Al frente de los negocios de dicho taller estarán dos acreditadas profesoras europeas.
Advertimos al público que confeccionaremos toda clase de telas que se nos entreguen procedan o no de nuestros almacenes y nos ocuparemos de los encargos que se nos hagan de provincias.
Manila, 25 de abril de 1891.
17-ESCOLTA TORRECILLA Y C.ª TELÉFONO-31.

COMPRAS Y VENTAS

Martillo de Simon y C.ª
Autorizados por el Juzgado de primera instancia del distrito de Binondo, por providencia de 7 del corriente, venderemos en pública subasta con intervención del actuario y en progresión ascendente del tipo de avalúo, los efectos pertenecientes a la Panadería y Palettería «Isla de Mallorca».
La venta se verificará el día 18 del actual a las diez de la mañana, en la casa núm. 4 de la calle de la Fundición (Intramuros).
Simon y Comp.

OBJETOS DE ARTE
Acabamos de recibir un inmenso surtido en bronces, cristales y porcelana.
FELIX Y EMMAUEL ULLMANN.
31—ESCOLTA—31

Almacen de Genato.
ESCOLTA N.º 30.
Constante surtido de guarniciones lejitimas inglesas.
Látigos americanos, almohazas y cepillos.
Cejaderas, gamuzas y faroles para carruaje.
Riendas para carruaje y calea.
Papel para empapar.
Bocados y filetes.
Cristalería y objetos de metal plateado.
Betun para calzado y para guarniciones.
Mecheros Prometheus.
Tubos y mechas para los mismos.
14, 15, 18 PRECIOS MODERADOS.

Casa Martillo Comision de J. ABRAHAM
Plaza de Góiti núm. 12 Sta. Cruz
Compra y venta de muebles, y coches en comision.
Venta al detalle de varios efectos y muebles en comision, largos de numerar, que se venden a precios sin competencia, por desear realizarlo sus dueños

Bazar Oriental.
LETRAN N.º 3.
Nueva remesa de la tan acreditada cerveza marca JARRO y DOS MANOS, en cajas de 4 a docenas medias botellas cristal blanco.
Juan Muñoz.

Estanterías.
Se venden de diferentes tamaños y proposito para establecimientos: en «La Prevención» San Jacinto número 20, pueden verse.

Por ausentarse su dueño, se vende barato un buen carruaje de forma elegante y sólida construcción; enganchado o sin enganchar. Los señores Paderu y Font, sucesores de Cabañas, darán razón.

Carruaje
Se vende una elegante Victoria de poco uso y que sirve para gular pudiendo desmontarse el pescante: Palacio, 41.

EL LUCERO
Por el último vapor se ha recibido:
Garbanos lejitimos de Fuente Sauco.
Habichuelas del Pinet, Longaniza y morcillas extremeñas.
Chorizos de Logroño.
Morcillas asturianas.
Jamones serranos.

LALA-ARI
ha trasladado su domicilio a la calle de la Escolta n.º 16, piso alto.

En los talleres de maquina
naria de Punsalan y Wilson se construyen y reparan toda clase de aparatos de vapor y sangre para el beneficio de la Agricultura.
Manila, Binondo, Barraca número 12.

VENEREO-MATRIZ-ORINA.
J. GRIFOL.
Especialista.
Echague 24.

Se alquila
la casa núm. 18 calle Nueva de la Ermita, Razon; Botica del puente de Binondo.

Se alquila
la casa sita en la calle del General Solano núm. 12; para su ajuste «Almacén del Vivac»
PIANOS BUENAS VECES de alquiler y de venta, Santo Cristo núm. 33.

La Semana Popular Ilustrada.

Periódico semanal de gran circulación en Europa y América por su precio económico, sana y clara lectura, así como por sus preciosos grabados. Su tirada se hace en Barcelona.
Se distribuirá a domicilio en esta Capital por paquetes de 4 números a los pocos días de la llegada de los correos directos.
Puntos de suscripción:—Escolta, n.º 4, Expendiduría de tabacos de la Compañía General de Filipinas, Manila, calle Real n.º 3, El Rosario, don Luis de Vega y en casa del exclusivo representante don Exequiel Arambillet, San Roque n.º 24, Quiapo.
Precios de suscripción:—Manila pfs. 2 año anticipado; provincias pfs. 2'50 al año pagaderos en Manila, número suelto diez cuartos.
A la colonia catalana d' aquestas Islas.
En «La Flor de Catalunya» Escolta 27 y en lo carrer de S. Roque núm. 24, s' admeten suscripciones a la «Veu de Catalunya» revista semanal y de molta circulació, s' publica a Barcelona. Los preus son los següents.
A Manila un any. \$ 2'º pago adelantat.
A Provincias > > > > > 2'50
Se distribuirá por paquetes de cuatro números a s' pocos días de la llegada de los correos directos.
Hí ha disponibles números para la inmediata entrega desde Febrero a Juny d' aquest any.

VINO DEFRESNE
Toni-Nutritivo
CON PEPTONA
AGUADA GERMÁNICA POR LA ARCADEA Y LOS HOSPITALES DE PARÍS
El vino de Defresne es el más precioso de los tonicos; contiene la fibra muscular y el factor nutritivo y el azúcar de caña de la que es el único que se puede utilizar y es completo.
Este defresne, por sus propiedades, refuerza las fuerzas del estómago y mejora las digestiones de una manera maravillosa, por lo que constituye el más eficaz de los tonicos para la curación de la consunción, la anemia, la debilidad, la pérdida de apetito, la falta de energía, etc.
El vino de Defresne refuerza la nutrición de las personas a quienes la falta y las impurezas impiden lentamente, nutre a los ancianos, curando los padecimientos de la infancia en los jóvenes; sostiene las fuerzas de un niño, que ante la lactancia.
D.F. DEFRESNE es el primer preparador del vino de Peptona. Desconfiar de las imitaciones.
Farmacia de Francia y del extranjero.
Depositaríos en Manila: Jacobo ZOBEL, y Pablo SCHUSTER.

BAZAR FILIPINO
31—ESCOLTA—31.
ESQUINA DE LA CALLE DE SAN JACINTO
Teléfono n.º 293.
CERRADURAS para puertas, aparador, cajón, pupitre y baul CANDADOS de patente y ordinarios.
TIRADORES de loza y de cristal para puertas y para cajón.
FALLEVAS, pasadores, pestillos, cerrojos, tranquillas, llamadores para puertas.
INODOROS, perchas para ropa.
PLANCHAS para ropa, sencillas y de vapor, campanillas y timbres.
HERRAMIENTAS de todas clases.
Bazar Filipino.

CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL
COLORES PÁLIDOS, PÉRDIDA DEL APETITO, ENFERMEZAS DEL ESTÓMAGO
HEMOGLOBINA
SOLUBLE de V. DESCHIENS
PREPARADO EN LOS HOSPITALES DE PARÍS
PRINCIPIO FERROPRUSICO NATURAL. REPARADOR DE LOS GLOBULOS DE LA SANGRE
No ocasiona nunca males de estómago. Al estar en el estómago, no empuja los dientes.
PREPARADO BAJO FORMA DE VINO. Jarabe y Cereales.
Preparación y venta al por mayor: Sociedad Francesa de Productos Farmacológicos, ADRIAN & C.ª, 11, rue de la Harpe, PARIS.—DEPOSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS.

Ingenio económico para arroz.
Se vende un descascarador para palay con su ventilador y tamices y dos máquinas para limpiar el arroz.
Son de la mejor y más reciente construcción capaces de descascarar y limpiar una tonelada de palay por hora.
Precio módico.
FEDERICO H. SAWYER.
Muelle del Rey núm. 4.

Baldosines de mosaicos
incrustacion compacta inalterable de pfs. 7'75 a pfs. 11'75 el 100.
VENDE
MUÑOZ HERMANOS.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
Gira letras sobre plazas de España.
ISLA DEL ROMERO, NÚM. 1.

VINO DE TORO
Nueva remesa de el legitimo.
EL GLOBO.

Se vende
Una lancha a vapor de mucho andar y poco consumo de combustible. Muy apropiado para los rios de Pampanaga, Cagayan ó Mindanao, para pasajeros ó para acarrear tabaco, abaca, gula ó otros productos de valor, pues tiene mucho es, acio para carga debajo de cubierta.
FEDERICO H. SAWYER.
Muelle del Rey, 4.

Vend n al por mayor
Ginebra AVH legitimo.
Id. A H id.
J. M. TUASON Y C.ª

Queso Villalon y Gruyer.
EL GLOBO.—Palacio 21.
SE VENDE
Buen vino gallego del Rivero de Avia.
Para evitar el que se agrie se embotella y vende tambien embotellado. San Fernando 36, LA AMISTAD.

CARBON
de Australia y de Hayama.
Venden
MILLAT, MARTI Y MITJANS.
do Escolta 9.

Se vende
un plano mecánico. Darán razón en la «Estrella del Norte» Escolta núm. 10.

VINO DE QUININA LABARRAQUE
aprobado por la Academia de Medicina de París es el resumen, la condensación de todos los principios activos de la quina.
«Algunos gramos de Quinina producen el mismo efecto que muchos kilos de quina.» (Robiquet, prof. de la Escuela de farmacia de París).
«Después de haber buscado durante largo tiempo un tónico poderoso, lo he encontrado en nuestro Quinimol al cual considero como el reparador por excelencia de las constituciones agotadas.»
«El vino de Quinimol de Labarraque es el más útil complemento de la Quinina en el tratamiento de las calenturas intermitentes. Sus efectos son particularmente de notar en las calenturas antiguas de acceso y en la quejía palúdica.» Prof. BOUCHARDAT.
Se vende en todas las farmacias y en París, 19, rue Jacob.

AGUAS DE MARMOLEO.
Indicadas para la curación de las pediculis, gastralgias bilis, colicos hepáticos y mercurios catarrales biliares y vesicales, catarros gastricos intestinales y vesicales, diabetes, y otras enfermedades del estómago, hígado, vazo, riñones, intestinos y vias urinarias.
Se vende en todas las Farmacias de esta Capital y provincias.
Botella de a litro pfs. 0'50
DEPOSITO GENERAL BOTICA DE DON JACOBO ZOBEL.

O'FARRELL
Compendio general de Contabilidad y Teneduría de Libros.
Librería de BRON, Magallanes 10

Talleres de construcción de carruajes
DE LOS SUCESESORES DE B. CABAÑAS.
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
CASA FUNDADA EL AÑO 1872.
Construcción de carruajes de todas clases según modelos y materiales exclusivos de esta casa, recibidos de las principales casas Europeas y Norte Americanas, reformados según las necesidades del país.
Participamos a nuestros parroquianos, que acabamos de recibir un inmenso surtido de telas, cueros, faroles, ejes de patente cristales biselados propios para cupés y brillinas y otros varios efectos de última novedad, los cuales tenemos el gusto de ofrecer al público en general.

El mejor ACHITE para los Cabellos es el COSMIA-OIL
preparado por AJOM, PERUJISTA
47, Boulevard de Strasbourg, en PARIS.
Se vende en todas las farmacias y en los buenos Peluqueros y Perujistas de Francia y del extranjero.

DE CONSTRUCCION
concienzuda y de superior material, ofrecemos arcos de montar, consistentes en cabezadas para montar y para la cuadra, riendas para uno y dos caballos de tiro; látigos, sillitas de montar y para carreras, cinchas, bocados etc. etc.
SECKER Y COMP.
37—Escolta.—37.

L.T. PIVER EN PARIS
NUEVA PERFUMERIA EXTRA-FINA
AL CORYLOPSIS DEL JAPON
JAPON. ESENCIA. AGUA DE TACODOR. POLVO DE ARROZ. ACEITE. BRILLANTINA

INJECTION CADET
CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

JARABE-ZED
(Codeína, Tolu, etc.)
La acción de la Codeína para se encuentra completada por los del Tolu y del Agua de Lavrel cereza, que hacen del JARABE del ZED el pectoral más energético en todos los casos de: BRONQUITIS, CATARROS, TOSES, INSOMNIOS, PULMONIAS, etc.

BAZAR DE ROPA HECHA Y SASTRERIA DE GIBERT Y FONT. -- ESCOLTA NÚM. 27.